

GRAL. DIV DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Planta Industrial Pulacayo dependiente de la Corporación Minera de Bolivia, es propietaria legítima del inmueble donde funciona la Escuela Fiscal "MARIANO SUBIETA", sobre una superficie total de 851,75 metros cuadrados de terreno;

Que, la Asociación de Padres de Familia del indicado establecimiento educacional a través del Ministerio de Educación y Cultura, ha solicitado a la Corporación Minera de Bolivia la donación del inmueble de referencia en virtud a que éste no es de utilidad para la Planta Industrial de Pulacayo;

Que, la Corporación Minera de Bolivia, atendiendo esta solicitud en su reunión de Directorio N° 918 de 16 de mayo del año en curso, aprobó la indicada transferencia previa autorización gubernamental;

Que, es deber del Supremo Gobierno atender preferentemente las necesidades relativas a la educación como una de las primordiales funciones del Estado, mejorando las condiciones de la niñez estudiosa del país y particularmente de los centros mineros, dotándoles de locales escolares que reunan las condiciones necesarias para lograr un adecuado ambiente pedagógico.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase a la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, transferir a título gratuito el inmueble de la Planta Industrial de Pulacayo donde actualmente funciona la Escuela Fiscal "MARIANO SUBIETA", sobre una superficie total de 851,75 metros cuadrados de terreno, en favor del Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la formación de los niños que estudian en dicho establecimiento educacional, de conformidad con el plano que, para tal efecto, se ha levantado.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minería y Metalurgia y de Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandóval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villaroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.